

Número 67. **Viernes**

6 de diciembre de 1833.

DIARIO**BALEAR.**

Sale el sol á las 7 y 20 minutos.

Pónese el sol á las 4 y 40 minutos.

San Nicolas de Bari arzobispo de Mira.

ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes.

Real decreto.

Leyes administrativas dictadas cuando la experiencia no habia revelado medios uniformes y seguros de proteger los intereses esencialmente variables de la industria, estan ocasionando de muy antiguo complicaciones y perjuicios de gran trascendencia, que estendidos simultáneamente á una porcion de industrias, han acabado con casi todas las que existian, é impedido el desarrollo de otras y otras que han nacido sucesivamente, y sido sofocadas en la cuna. Queriendo Yo que leyes apropiadas á los tiempos y á las circunstancias, leyes fundadas sobre los principios de la ciencia de la administracion, borren la huella de antiguos y funestos errores, he encargado á varias comisiones que me propongan por partes los medios de verificarlo. Lo ha hecho ya la que para el exámen y revision de las leyes sobre el tanteo de lanas tuve á bien crear por mi Real decreto de 4 del presente. Y con presencia de lo que ella me ha espuesto, oido el dictámen del consejo de Gobierno, y del de Ministros, he venido, en nombre de mi muy cara y augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, en mandar lo siguiente:

1.º Los contratos que se celebren entre los ganaderos y propietarios de lanas, y los especuladores en este artículo, no serán en adelante sujetos á otra formalidad ó traba que aquellas á que en el interes del órden y de la conveniencia pública lo esten todos los demas contratos de compra y venta.

2.º Como opuestas al principio de la libertad del comercio de lanas, se derogan y declaran sin efecto alguno para lo sucesivo las disposiciones que en diferentes épocas se han dictado con objeto de fijar las reglas que habian de observarse en la venta y tanteo de las mismas, las cuales disposiciones se hallan contenidas en las leyes 16, 17 y 18 del

título 13, libro 10 de la Novísima Recopilacion, quedando derogadas asimismo cualesquiera otras declaraciones hechas posteriormente con el fin de restringir dicha libertad. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su pronta circulacion y cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 23 de noviembre de 1833.—A D. Javier de Búrgos.

ESPAÑA.*Madrid 25 de noviembre.**Parte recibido en el ministerio de la Guerra.*

Ejército de observacion.—Escmo. Sr. Según tuve el honor de manifestar á V. E. desde Logroño el dia 19 del actual, las tropas de mi mando continuaron su movimiento sobre esta ciudad de Vitoria en la madrugada del siguiente dia 20; y al llegar al pie de la montaña denominada Peñacerrada, encontraron las primeras avanzadas enemigas que cubrian esta fuerte posicion y el pueblo de este mismo nombre.

Inmediatamente fueron arrollados los referidos puestos de observacion, y atacada por su frente la posicion de la espresada peña, cuya altura y dominacion sobre el camino que la atraviesa, unidas á 1500 rebeldes que defendian su única avenida, exigieron repetidos esfuerzos de parte de nuestra vanguardia para ocuparla; lo que consiguió al fin este cuerpo bajo el mando del general D. Manuel Lorenzo, quien con su acostumbrada bizarría y acierto desalojó á los enemigos de sus posiciones, apoderándose al mismo tiempo de varios utensilios de campaña, multitud de fusiles, acémilas de brigada con todo el bagage, y finalmente de 150 prisioneros de la clase de soldados únicamente, pues la de oficiales experimentó en el acto mismo de su aprehension el último rigor y severidad.

Deshecha esta faccion prosiguieron nuestras tropas su marcha hasta el pie del puerto de Vitoria, donde encontraron otro segundo cuerpo enemigo ya en posicion, y ocupadas ademas las alturas que flanquean la subida del espresado puerto, del cual, sin

embargo, se apoderó el general Lorenzo sin mas pérdida de su parte que 2 muertos y 6 heridos.

Libre ya y sin obstáculos el camino de Vitoria, bajaron nuestras tropas en la direccion de esta ciudad, á la cual llegaron á las diez de la mañana del dia 21 habiendo salido á su encuentro la diputacion de la provincia de Alava, cuyo presidente manifestó, en nombre de este ilustre cuerpo, la satisfaccion que le proporcionaba la llegada de las tropas de la REINA nuestra Señora, y lo dispuestos que estaban los habitantes de Vitoria á sacrificarse en defensa de los sagrados derechos de S. M., lo cual confirmaron despues los mismos habitantes á mi entrada en la ciudad, prorumpiendo en repetidos vivas y aclamaciones á la REINA ISABEL II y su augusta Madre la REINA Gobernadora.

De este modo se han cumplido las soberanas órdenes de S. M. la REINA; y la posesion de Vitoria por nuestras tropas, á la que está unida la de Bilbao, producirá, espero, en un breve término la sumision completa de estas provincias.

Acompaño á V. E. una relacion de los individuos que recomienda el general Lorenzo por la distinguida conducta que observaron en los dos citados encuentros con el enemigo; debiendo por mi parte hacerlo igualmente respecto del referido general y del brigadier D. Gaspar Diruel, gefe de la plana mayor, quien con su actividad y acertadas medidas ha contribuido eficazmente al buen éxito de esta operacion.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vitoria 22 de noviembre de 1833.—Escmo. Sr.—Pedro Sarsfield.—Escmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

S. M. la REINA Gobernadora, deseosa de que al mérito contraido por tan valientes tropas siga la recompensa merecida, se ha dignado, á nombre de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, hacer merced de título de Castilla, libre de lanzas y medias anatas, al teniente general D. Pedro Sarsfield, en consideracion á los dilatados y brillantes servicios que ha prestado, asi en la gloriosa guerra de la independenciam, como recientemente en apoyo del trono de su augusta Hija, y á los que S. M. espera de su zelo y conocimientos en el vireinato de Navarra, que pasa á desempeñar, por haber accedido S. M. á las instancias que ha hecho de ser relevado del mando del ejército de observacion, cuyo cargo ha sido confiado al teniente general D. Gerónimo Valdés.

Asimismo se ha dignado S. M. promover á mariscal de campo al brigadier gefe de la plana mayor D. Gaspar Diruel, y prevenir al general en gefe proponga los ascensos á que considere acreedores á los individuos de todas clases del ejército que mas se hayan distinguido, dando gracias desde luego á cuantos le componen, en nombre de S. M. la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y muy señaladamente al benemérito mariscal de campo Don Manuel Lorenzo.

Por último, S. M. se ha dignado conceder la

cruz de ISABEL II y la alta paga de un real diario, á los sargentos, cabos y soldados recomendados por el general en gefe, y mandar que se ponga á disposicion de este cierto número de cruces de la misma clase, para que las distribuya entre los individuos que mas lo merezcan, poniéndoselas al frente de banderas con la solemnidad que corresponde á tan honroso distintivo y al noble objeto con que se les concede.

RELACION nominal de los oficiales que por su comportamiento en la accion del 20 del corriente en las alturas de Peñacerrada se han hecho dignos de la consideracion del Escmo. Sr. general en gefe.

GRADUACIONES Y EMPLEOS QUE OBTIENEN.	NOMBRES.	CUERPOS Á QUE PERTENECEN
Capitan, teniente.	D. Juan Bautista Leon.....	Córdoba, de línea.
Subteniente.....	D. Nicolas Mendoza.....	
Teniente coronel, 1.º comand.º	D. Jaime Mercader.	Zaragoza de línea.
Teniente coronel, capitan.....	D. Ignacio Bez.	
Teniente.....	D. Pedro Hernandez.....	
Subteniente, sargento primero.....	D. Pablo Martinez.	
Distinguido.....	D. Julian Blazquez.	Lanceros de la Reina.
Otro.....	D. Justo de Ureta.	

El capitan del regimiento de Córdoba D. Baltasar Ferrer merece la misma recomendacion que los demas. Vitoria 22 de noviembre de 1833.—Copia.—Sarsfield (*).

El capitan general de Aragón, con fecha 22 del corriente participa asimismo al Escmo. Sr. secretario interino del Despacho de Guerra, que con la de 20 del mismo le dice entre otras cosas el virey de Navarra, ha recibido parte del comandante general de Guipúzcoa, anunciándole las considerables ventajas que habia obtenido sobre los rebeldes en Hernani y alturas de S. Marcial causándole crecida mortandad, poniéndolos en precipitada fuga, y haciéndoles muchos prisioneros, entre ellos varios oficiales. (Gaceta extraordinaria de Madrid.)

De Villarejo nos dan la noticia siguiente: Se debe al zelo y vigilancia de D. Juan Pablo Clemente, alcalde mayor y subdelegado de Policia del partido de S. Lorenzo de la Parrilla, el des-

(*) El general en gefe acompaña tambien lista nominal de los sargentos, cabos y soldados de los enunciados cuerpos y del de carabineros que mas se han distinguido en esta ocasion.

cubrimiento de una faccion que ya contaba con 400 hombres de los mas notados por sus atrocidades en toda la provincia de Cuenca: ha prendido á su primer gefe D. Baltasar Chico, bien conocido por el dictado de cura de Solera, y á otros dos voluntarios realistas del batallon de Hueté, los cuales han descubierto cuanto aquel les tenia revelado. Su designio era entrar en Cuenca luego que saliese el regimiento provincial, y verificar los atentados que sus compañeros están cometiendo en otras provincias; pero gracias á este jóven benemérito, á quien los Parrillanos idolatran, y aprecian sobre manera los pueblos de su partido y los gefes de la provincia, se hallan libres de estos disgustos; á pesar de que la decision y energía de D. Juan Antonio de Aldama, comandante general, y de D. Manuel de Mazarredo, coronel del Provincial, los habria hecho poco duraderos. El alcalde mayor está instruyendo la sumaria, y en breve serán presentados á dicho señor Comandante general, quien con la justificacion que le caracteriza los castigará conforme á la ley. Tal es el fin que tienen los malvados cuando les persiguen magistrados tan zelosos como este.

Alcance al Vapor correspondiente al dia 30 del pasado.

Debemos como siempre á nuestro correspondiente de Valencia las noticias mas circunstanciadas acerca de lo acaecido últimamente en aquella hermosa ciudad.

Después de verificarse en ella la ceremonia de la proclamacion dieron los estudiantes una muestra de su lealtad en arbolando un pendon por ISABEL II y paseándolo por las calles con singular algazara y patriotismo. Al pasar por la de Zaragoza les tiraron un pistoletazo de una tienda, lo cual despertando el resentimiento de los jóvenes se adelantaron contra ella. Esta tienda pertenecia á un armero, uno de sus manebos descargó un sablazo al estudiante mas inmediato, y arrojándose los demas contra él obligaronle á huir hácia el terrado con su amo y la demas familia. No es fácil esplicar la justa indignacion que produjo tal desacato; pero pudo templarla la autoridad del señor corregidor D. José Banquells, el cual acudió inmediatamente al sitio donde empezaba aquel desorden. Su presencia, su ventajosa opinion y el afecto que se ha sabido grangear de cuantos están por la legitimidad y la justicia; dieron aquella influencia á sus palabras que dispone á su arbitrio de la voluntad de todo un pueblo.

El espadero fue llevado á la cárcel con toda su familia.

Se ha publicado el parte de la accion de Chiva contra 150 rebeldes, habiendo entrado en esta á 4 prisioneros barbilampiños y andrajosos que daban á tiro de ballesta valientes indicios de haber sido seducidos.

Posteriormente han entrado preso con cuatro facciosos mas al célebre cabecilla Portamhú, á quien sorprendieron ocho vecinos honrados con las armas en la mano.

Salieron 40 artilleros á tomar dos cañones de Peñíscola, para dirigirse á Morella, y se asegura que mañana hará lo mismo una compañía de cazadores que ayer llegó de Alcoy. Parece que irán con ella 200 paisanos á las órdenes del coronel Aldea.

Los honrados vecinos de Chiva, Buñol, Toris y otros puntos que se armaron en defensa de la Reina Doña ISABEL, continúan persiguiendo á los facciosos del primero sin dejarles descansar en parte alguna.

Parece que la villa de Castellon de la Plana costea 400 hombres contra los facciosos de Morella, todo lo cual unido á lo que se lleva dicho y á infinitas demostraciones de otros puntos de que no es posible hacer mencion, manifiesta la feliz disposition de todo el Reino para rendir perpetuo y sincero homenaje á Doña ISABEL II.

Se ha publicado una proclama invitando al alistamiento de los voluntarios de ISABEL.

El Sr. Gobernador de Tortosa estaba el 24 en los pueblos de Chert y Caty con las tropas de la guarnicion de dicha plaza encargadas de atender por aquel lado á la defensa de la frontera de Cataluña, y de prestar oportuno auxilio á las poblaciones inmediatas del reino de Valencia.

Una parte de las tropas que mandó el escelen-tísimo Sr. Capitan general de este principado al Capitan general de Aragon, ha sido enviada por este hácia Morella, á fin de que obre en combinacion con las que amenazan á los rebeldes de ese fuerte.

Sábase de positivo por conducto de la frontera que los insurgentes han abandonado precipitadamente á Tolosa dejando allí sus armas, y que D. José Jáuregui ocupó esta poblacion el dia 23. Los gefes de la rebelion buscan un asilo en Francia, á cuyo territorio llegaron el mismo dia 23 el duque de Granada y seis oficiales. Otros se dirigen hácia él por la parte de Bilbao, y toda la faccion en globo no presenta mas que un barullo, inevitable consecuencia del temor y del desorden.

PALMA.

Orden de la plaza del 5 para el 6 de diciembre.
Gefe de dia el teniente coronel D. Baudilio Mallol, capitan del regimiento infanteria de Soria 9.º de línea. — Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.
De orden del Excmo. Sr. Gobernador — Juan Coll.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Me apresuro á comunicar al público estos documentos, que se acaban de recibir por un correo de Gabinete, para satisfaccion de estos fieles habitantes, que verán en ellos la seguridad del próximo y fatal estermio de esta faccion desorganizada.

zadora, y del triunfo completo de las victoriosas armas de S. M.

Escmo. Sr.—El Teniente general D. Pedro Sarsfield con fecha 25 del corriente me dice lo que sigue desde su cuartel general en la villa de Bilbao:—En la marcha que acabo de ejecutar desde Vitoria á esta villa no ha ocurrido la menor novedad. El enemigo no ha esperado en ninguno de los puntos que ocupaba sobre el camino de Durango (que es la direccion que siguieron mis tropas) y los tres batallones rebeldes denominados de Bilbao, que con la Junta revolucionaria de Vitoria se hallaban dentro de esta villa, la evacuaron en la noche del 24, dirigiéndose aquéllos por el camino que conduce á Orduña, y esta hácia Villarcayo y otros puntos de la Sierra.—Acompaño adjunta una copia del indulto que en union con la Diputacion de este Señorío he ofrecido á los vizcainos extraviados que aun tienen las armas en la mano, y espero producirá el resultado favorable que anuncié á V. E. al publicar mi anterior en Vitoria respecto de los alaveses, y que al próximo término de la rebelion en esta y aquella provincia, se seguirá la total estincion de la de Guipúzcoa y Navarra, á cuyo objeto me dirigiré tan luego como queden restablecidas las autoridades de esta villa, y organizado un cuerpo compuesto de patriotas fieles y decididos, cuya formacion ha tenido ya principio bajo la direccion del caballero Corregidor Presidente de la Diputacion de Vizcaya.—Segun avisos que me ha dirigido el General Castañon desde S. Sebastian, parece que la faccion de Tolosa se ha deshecho completamente, regresando á sus casas la mayor parte de los que la formaban; donde han entregado las armas á sus respectivas justicias.—El buen espíritu de las tropas de mi mando sigue sin interrupcion, y no es menos satisfactorio el de los habitantes de esta villa. Todo en fin anuncia la pronta pacificacion de esta provincia y el consiguiente triunfo de nuestra sagrada causa en las demas sublevadas.”

—Y de Real orden lo traslado á V. E. con copia de la que se cita, para su inteligencia, publicidad y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de noviembre de 1833.—Zarco.—Sr. Capitan general de las islas Baleares.

Vizcainos.—Una faccion tenebrosa y enemiga del reposo público ha pretendido inducirnos en el error y en la mas detestable contradiccion. Sorprendida, presa y atrozmente ultrajada vuestra legitima Diputacion foral, usurparon su autoridad los sublevados y compelieron á un armamento general, disfrazando su criminal objeto con aserciones calumniosas. No hubieran ciertamente salido á campaña los paisanos armados de Vizcaya, si se les hubiera explicado que iban á combatir contra los derechos de la augusta HIJA primogénita de su Señor y Soberano Don Fernando VII (Q. E. P. D.), á cuya sucesion directa prestaron el debido homenaje las últimas juntas generales celebradas so el árbol de Guernica. Las virtudes de la magnánima REINA Gobernadora son el mejor garante de que florecerá la España, y que sabrá inspirar á su augusta Hija

la REINA nuestra Señora iguales sentimientos á los de la inmortal Isabel I, cuyo nombre y corona ha heredado. Su innata piedad hace suspender el terrible golpe que va á descargar sobre cuantos persistiesen en su criminal sublevacion, sin acogerse al perdon é indulto absoluto del delito de rebelion, que se digna S. M. conceder por medio del escelentísimo señor General en jefe del brillante ejército de operaciones en las tres Provincias Vascongadas, á los armados desde la clase de capitán inclusive abajo, que se presentaren con sus armas en el término de quince dias á cualquier justicia local. La Diputacion general, en union de S. E., se apresura á publicar esta Real gracia de S. M. la REINA Gobernadora, y hacerla conocer á vuestros interesados y amigos que pertenezcan á las filas rebeldes. Aun es tiempo de reconocer el extravío; pero si una ceguedad inesperada los hiciera pertinaces en la rebelion, recaerá sobre ellos un castigo ejemplar, cuya memoria se conservará por muchas generaciones. Bilbao 26 de noviembre de 1833.—Es copia —Sarsfield.—Castillo Real de Palma 5 de diciembre de 1833.—El Conde de Montenegro.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 3 del corriente.

De Tarragona en 3 dias el bergantin goleta Vicente, su patron D. Manuel Cabrera Davila, con 9 marineros, aguardiente y géneros. De Cullera en 4 dias el laud Desamparados, su patron Gabriel Rullan, con 4 marineros, un pasajero y arroz. De Tortosa en 9 dias el id. Almas, su patron Francisco Coni, con 4 marineros y madera. De Villanueva en 3 dias el javeque Carmen, su patron Francisco Ramos, con 9 marineros y vino. De Mahon en 2 dias el id. Isabel II, su patron Miguel Oliver, con 6 marineros, 2 pasajeros y vino.

Embarcaciones fondeadas el 4. De Iviza en 2 dias el laud S. Juan, su patron Juan Pujol, con 6 marineros, 4 pasajeros, sal y géneros. De Mahon en 10 dias el javeque Carmen, su patron Francisco Rindavets, con 8 marineros, 16 pasajeros, habas y géneros. De Cadadela en 2 dias el laud Caballo, su patron Jaime Fornari, con 5 marineros, 2 pasajeros y lastre. De Barcelona en 2 dias el javeque S. Sebastian, su patron José Escat, con 5 marineros y lastre. De Iviza en un dia el id. S. Rafael, su patron Pedro Oliver, con 6 marineros, 2 pasajeros y lastre. De Mahon en 2 dias el laud S. Buenaventura, su patron Diego Torrens, con 5 marineros, un pasajero y patatas. De Barcelona en 2 dias el id. santa Bárbara, su patron Gregorio Bosch, con 6 marineros y lastre.

Despachadas el 3.

El teniente de navío Mr. Serval, comandante de la corbeta francesa Finisterre, para Marsella con 70 hombres de tripulacion. El patron Pablo Miró del javeque Sto. Cristo, para Barcelona con 8 marineros, algarrobas, almendron y géneros.